

CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. TELECARIBE**No. 000262****FECHA :15 JUL 2024*****“Por medio del cual se adjudica la propuesta ganadora de la convocatoria 003 de 2024”***

El Gerente del CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE Ltda., TELECARIBE LTDA., en uso de sus facultades legales y estatutarias y las conferidas en el acuerdo 504 - 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda.- TELECARIBE, dio apertura al proceso de convocatoria Pública 003-2024, con el objeto de *“Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de 34.960 KITS Televisión Digital Terrestre.”*.

De conformidad con el Manual de Contratación, se publicó en la página web del canal TELECARIBE, proyecto de pliego de *“términos y condiciones”* el seis (06) de junio de 2024.

Que, durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de *“términos y condiciones”*, se realizó audiencia de socialización y aclaración, dando respuesta a las observaciones presentadas por los interesados, a fecha 14 de junio de 2024.

Que, mediante resolución número 000225 del 17 de junio de 2024, se ordenó la apertura del proceso de convocatoria pública CP- 003-2024, con el objeto de Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de 34.960 KITS Televisión Digital Terrestre.

Que, de conformidad con el cronograma y las adendas adoptadas, se procedió al cierre del proceso de selección el día 24 de junio de 2024.

Que, en virtud de lo establecido en el Manual de Contratación, mediante resolución No. 000238 de 2024, se designó al comité evaluador que realizó la evaluación, como también resolvió las observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación.

Que, conforme las calificaciones obtenidas por los proponentes habilitados, el comité evaluador presentó informe final de evaluación de las propuestas presentadas, en el cual realiza la siguiente recomendación al ordenador del gasto:

No.	PROPONENTE	NIT/CEDULA	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	PUNTAJE
1	ERA ELECTRONICA S.A.S	890.941.592-5	HABIL	HABIL	HABIL	796,75
2	UNIÓN TEMPORAL ISTRONYC G&C		HABIL	HABIL	HABIL	799,75

Que, el Gerente como ordenador del gasto, revisado el informe presentado por el comité evaluador, decide acogerse a su sugerencia.

En mérito de lo expuesto,

Por tal razón,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la convocatoria 003 – 2024, a la **UNIÓN TEMPORAL ISTRONYC G&C**, representado legalmente por **JULIAN RICARDO VALDES PEÑALOSA**, identificado con cédula de ciudadanía número 17.122.601, por cumplir con cada uno de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y por haber obtenido el mayor puntaje en los criterios de calificación y escogencia, tal como se evidencia en el informe final de evaluación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución en los términos del artículo 67 del CPACA.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación en la página web de la entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los 15 días del mes de julio de 2024.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ISMAEL FERNÁNDEZ GÁMEZ
GERENTE.

Proyectó: Andrea Pianeta – Asesor Jurídico Externo.
Revisó: Fadue Blel – Secretaria General.

